

## **Plenario regional de integración de Sección Sindical de UNICAJA y LIBERBANK Castilla La Mancha.**

**Fecha:** 03 de noviembre de 2021

**Lugar:** Albacete, Hotel Europa. Calle San Antonio, 41, 02001 Albacete

### **REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA**

#### **I. Reglamento del Plenario Regional**

##### Mesa Presidencial

Estará compuesta por 3 personas, una elegida por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla la Mancha y dos por cada una de las delegaciones de mayor afiliación.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario.

Conjuntamente levantarán Acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a la Secretaría de Organización Regional.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas, procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros

##### Comisión Técnica

Designada por la Ejecutiva de la Federación de Servicios de CLM, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas, ni delegados/as asistentes al Plenario.

Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

## **Plenario regional de integración de Sección Sindical de UNICAJA y LIBERBANK Castilla La Mancha.**

### Comisión de Resoluciones

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones, según Normas del Plenario. Cualquier afiliado o afiliada al Plenario podrá presentar una resolución si viene avalada por el 20% de las personas acreditadas.

### Comisión de Candidaturas

Compuesta por 3 personas elegidas de entre las provincias con mayor afiliación (según Normas del Plenario).

Esta comisión será la responsable de determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario.

Igualmente, y en el caso de que se presentaran diferentes candidaturas, trabajará en la dirección de proponer candidaturas únicas, de conformidad al artículo 11 de los Estatutos Confederales.

Las candidaturas, a la delegación estatal al Plenario de Integración, a secretario/a general de la Sección Sindical en CLM y a la Comisión Ejecutiva, deberán presentarse completas, y avaladas por al menos el 10% de las afiliados y afiliadas acreditadas en el Plenario.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

### Notas finales

Todas las votaciones se realizarán a mano alzada, excepto las votaciones a candidaturas, que se efectuarán en urna. Las papeletas, así como las urnas de cada votación serán de distinto color para facilitar la identificación de las mismas.

Para votar las delegadas y los delegados deberán identificarse ante la Mesa con su correspondiente acreditación ante el Plenario.

En lo no previsto en el presente Reglamento, y en especial en lo relativo a los requisitos exigidos para la presentación de candidaturas y los mecanismos de impugnación, se estará a lo dispuesto por los Estatutos Federales y Confederales.

## **Plenario regional de integración de Sección Sindical de UNICAJA y LIBERBANK Castilla La Mancha.**

### **II. Desarrollo del Plenario**

#### **ORDEN DEL DÍA**

- Intervención de los Secretario/a de SSE LIBERBANK y SSE UNICAJA
- Presentación de los documentos de trabajo de la SSE
- Lectura, debate y votación de las Resoluciones presentadas.
- Votación a la delegación al Plenario Estatal de Integración
- Votación a Secretario/a General de la Sección Sindical en CLM y a la Comisión Ejecutiva

#### **HORARIO**

**10:30-11:00h.** Entrega de credenciales

**11:00h.** La Secretaría de Organización se dirigirá al Plenario y presentará el orden del día, llamando a la conformación de la Mesa conforme al presente Reglamento.

**11:05h.** La Mesa elegida se reúne y nombra la Presidencia y la Secretaría del Plenario. En este momento la Mesa del plenario asume la dirección del mismo.

La Presidencia del Plenario se dirigirá a los delegados y delegadas presentes para la apertura del Acto.

La Mesa recuerda que el plazo para acreditarse finaliza a las 11:00h (salvo que la Mesa acuerde ampliarlo por motivos justificados).

La Mesa informa de la hora de finalización del plazo para presentación de resoluciones o candidaturas (12:00h) e informa de las personas que componen la Comisión de Candidaturas, que salen a reunirse.

Presentación de invitados e invitadas presentes en el Plenario quienes intervendrán para dirigirse a los miembros de las distintas delegaciones provinciales.

**11:10h.** Saluda de la organización anfitriona:

- Coordinadora de CCOO-Servicios Albacete. Carmen Olivas (5 min)
- Secretario General de la Federación de Servicios CLM. Miguel Ángel Cubillo (10 min)

## **Plenario regional de integración de Sección Sindical de UNICAJA y LIBERBANK Castilla La Mancha.**

**11:30h.** Se presenta y se da la palabra a los representantes de las Secciones Sindicales Estatales de ambas entidades, quienes aprovecharán la intervención para saludar al Plenario, comentar la actualidad de la empresa o presentar el plan de trabajo.

- Secretario General de la SSE de LIBERBANK. Rafael García. (15-20 min)
- Secretario General de la SSE de UNICAJA. Maribel Casquet (15-20 min)

**12:00h.** La Mesa informa al Plenario de la ausencia de enmiendas presentadas al documento que se presentará en el Plenario Estatal.

Dará lectura al Acta de la Comisión de Credenciales.

**12:05h.** Cierre del plazo de presentación de resoluciones. (Si se presentara alguna se reunirá la Mesa como Comisión de resoluciones y se someterán las mayoritarias al Plenario para su votación)

**12:10h.** Cierre del plazo de presentación de candidaturas. De presentarse varias candidaturas se volverá a reunir la Comisión de Candidaturas, a los efectos de intentar unificar las mismas, conforme a los Estatutos Confederales.

La Mesa leerá el Acta de la comisión de candidaturas.

(Pausa a criterio de la Mesa)

**12:30h.** Presentación, debate y votación de las resoluciones aprobadas en la Comisión de Resoluciones.

**12:40h.** Presentación de Candidaturas:

- Sº G Regional de la Sección Sindical
- Comisión Ejecutiva Regional
- Delegación al Plenario Estatal.

**13:00h.** Votación en urna

**13:20h.** La Mesa procede a dar lectura y proclamación de resultados.

**13:25h.** La Mesa se despide y agradece asistencia y colaboración (Comisiones, equipo técnico, invitados, ...). Procede a su disolución.

**13:35h.** Intervención del nuevo Sº.G. de la Sección Sindical en Castilla la Mancha.

**13:45h.** Cierre